



Niños y niñas entre 2 y 5 años y mayores de 70 podrán realizar actividades al aire libre

Boletín de Prensa No 294 de 2020

Minsalud emitió los lineamientos para los diferentes grupos en el país a partir del primero de junio.

Bogotá, 27 de mayo de 2020.

Niñas y niños entre 2 y 5 años podrán realizar actividades al aire libre tres veces a la semana durante 30 minutos al día a partir del primero de junio.

De igual forma, "los mayores de 70 y personas con enfermedades de base (hipertensión, diabetes, cáncer, VIH, epoc, obesidad, autoinmunes) podrán realizar actividades al aire libre tres veces a la semana, 30 minutos al día", explicó el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez en el programa Prevención y Acción con el presidente Iván Duque.

La recomendación de proteger a los adultos mayores sigue vigente, sostuvo Ruiz Gómez, agregando que para estas determinaciones hubo un consenso con geriatras del país y el apoyo del servicio de geriatría del Hospital San Ignacio. "Basados en eso haremos unos lineamientos más específicos para determinar

cómo será la salida de una forma controlada", apuntó el ministro, agregando que en estos se determinará quién los podrá acompañar, cuidados a tener en cuenta, entre otros.

De otro lado, "niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años podrán realizar actividades al aire libre tres veces a la semana, una hora al día. Pasando de media hora a 60 minutos", sostuvo Ruiz Gómez, mientras que los adultos entre 18 y 69 podrán realizar actividades al aire libre todos los días, dos horas diarias. Ampliando así de una hora a dos.

En este sentido, los alcaldes deben definir los horarios para estas poblaciones y el mensaje enviado desde el Gobierno Nacional es que se busque que haya el menor cruce posible entre grupos.

"Hemos logrado bajas tasas de mortalidad hasta ahora. Eso ha estado sustentado en la protección de la población vulnerable, por lo cual hay que proteger a los grupos de mayor riesgo y esa es la invitación a los alcaldes", concluyó Ruiz Gómez.

UCI y ventiladores

En cuanto a UCI, el ministro explicó que hoy tenemos 940 camas adicionales en UCI. Sumando ya 6.286 en el país.

De esto, comentó Ruiz Gómez, tenemos 3.647 camas de UCI ocupadas y 2.639 disponibles (42%) a nivel nacional. "Lo cual nos da una capacidad de ampliación", aseguró.

Por otro lado, se han adquirido 2.767 ventiladores siguiendo las recomendaciones de la OMS, la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidados Intensivos (AMCI) y el equipo técnico del Ministerio. Aclarando que el mercado de respiradores se encuentra alterado. El aumento de la demanda impulsa el precio al alza.

"Nos llegaron los primeros 90 ventiladores y el ministerio tiene lista una resolución para transferir los primeros 42. De esos, nueve serán para el Hospital San Andrés de Tumaco, 29 para el Hospital Universitario del Caribe, de Cartagena, y cuatro para el Hospital Departamental de Villavicencio", dijo el ministro.